

cisco Javier Carvajal Ferrer Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo VII, «Proyectos arquitectónicos, primer curso» que obtuvo en virtud de oposición el día 16 de septiembre de 1966, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Super-

rior de Arquitectura de Madrid, efectuado el día 6 de agosto de 1966, a favor de don Francisco Javier Cavajal Ferrer. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 16 de septiembre de 1966. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de septiembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de octubre de 1967 por la que se acepta la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 5 de noviembre de 1966 para cubrir 12 plazas en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.

Ilmo. Sr.: Ultimada la actuación del Tribunal constituido para juzgar el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1966 para cubrir 12 plazas en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los opositores aprobados, conforme a lo prevenido en la Orden de referencia, y disponer su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» como anejo a esta Orden.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma IX de la Orden de 5 de noviembre de 1966, deberán aportar, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la repetida Orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

Relación que se cita de los señores opositores que han sido aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1966 para cubrir plazas en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, con expresión de la total puntuación por cada uno de ellos alcanzada

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Francisco Grandes Insa	93,00
2	D. Carlos Hernández de la Torre y Galán	89,50
3	D. Javier Paramio Fernández	86,00
4	D. José Antonio Antón Pérez	84,60
5	D. Fernando Breña Cruz	81,90
6	D. José Enrique Díaz Tovar	79,10
7	D. José Manuel Méndez Quevedo	73,20
8	D. Aníbal S. Caro Cebrián	70,00
9	D. José Luis Pérez Gómez	68,80
10	D. Angel Marqués Martínez	67,20
11	D. Ricardo Javier Cañada Garmendía	66,35
12	D. Joaquín Gatoo de Echarrí	60,50

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Inspectores Técnicos de Seguros y Ahorro por la que se anuncia la fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto diez de la base quinta de la Orden Ministerial de 11 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) que convocó oposiciones para cubrir plazas de Inspectores técnicos de Seguros y Ahorro, se anuncia para general conocimiento que el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará el día 19 del mes de la fecha, a las trece horas, en la sala de Juntas de la Dirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, de esta capital.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario, Francisco Barranco.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dispone quede decaído en su derecho a tomar parte en la oposición a Carteros Urbanos convocada en 28 de marzo de 1967 el opositor don José Gea Santacreu.

Visto el expediente correspondiente, incoado por la Sección de Personal de Correos, en el que se ha puesto de manifiesto que el opositor a Carteros Urbanos don José Gea Santacreu, admitido a las oposiciones correspondientes a la convocatoria de 28 de marzo de 1967 no reúne las condiciones de terminadas en la norma primera b) de las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto pasado, por su deficiente conducta en el servicio, como contratado en funciones de Cartero Urbano.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer se considere al opositor don José Gea Santacreu decaído en su derecho a tomar parte en las oposiciones al Cuerpo de Carteros Urbanos, correspondientes a la mencionada convocatoria, por no cumplir la condición señalada en la norma primera b) de las dictadas para el desarrollo de la misma.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.—El Director general, Manuel González.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional una plaza de Ayudante de la Sección de Anatomía Patológica en el Instituto Nacional del Cáncer.

Terminado el plazo de presentaciones de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 27 de julio del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto del mismo año), que convocó oposición para cubrir en el Cuerpo de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional una plaza de Ayudante de la Sección de Anatomía Patológica con destino en el Instituto Nacional del Cáncer, esta Dirección General, por la presente Resolución, hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a la referida oposición:

- D. Julián Sanz Esponera.
- D. José María Pérez de Bulnes y González de la Cotera.
- D. Carlos Liñán Olmos.
- D. Jesús Martínez Escudero.
- D. José Fernando Val Bernal.
- D.^a Amparo Juan Bordón.
- D. Lucio Díaz-Flores Feo.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Director general, por delegación, el Secretario general, Enrique de la Mota Gorostizaga.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a una plaza de Médico Anestesiista del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la plaza de Médico Anestesiista del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado para el día 21 de octubre actual, a las doce de la mañana, en

la Sala de Juntas del citado Establecimiento, sito en la calle de Diego de León, número 62, con objeto de proceder al primer acto de la oposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, modificado por Decreto 490/1965, de 25 de febrero, en dicho acto se procederá al sorteo para la actuación de los opositores y se comenzarán los ejercicios seguidamente.

A partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la fecha arriba indicada, deberán presentar en la Secretaría de este Tribunal (Diego de León, 62), de diez a doce de la mañana, en cualquier día hábil, los justificantes de los méritos y servicios alegados en la relación que acompañaron a sus respectivas instancias.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Presidente, Alfonso de la Fuente Chaos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza vacante de Perito Agrícola en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de la misma.

Autorizado por la Subsecretaría del Departamento y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, el oportuno concurso para la provisión de una plaza de Perito Agrícola, que pasará a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo del mismo con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañada de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberá presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino, según preceptúa el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de funcionarios.

Tercera.—Los aspirantes a la plaza convocada deberán reunir las siguientes condiciones, que deberá acreditar documentalmente en el momento de su toma de posesión:

a) Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes.

b) Estar en posesión del título académico de la respectiva especialidad, expedido en el Ministerio de Educación y Ciencia, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica correspondiente.

c) Disponer de certificado facultativo que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar el servicio propio de su profesión.

d) No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.

e) No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.

f) Las mujeres aportarán certificación acreditativa de haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Todos los documentos relacionados anteriormente deberán estar reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Cuarta.—Contra la lista de admitidos y excluidos, que se expondrá al público en la Confederación, podrán presentarse las reclamaciones a que alude el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, en un plazo de quince días, a contar de la terminación de admisión de solicitudes.

Quinta.—A la vista de las solicitudes presentadas y la relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero elevará una propuesta de provisión de la vacante a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquel que se declare apto para cubrir la plaza convocada, el cual deberá tomar posesión de la misma dentro del plazo de un mes, a partir de dicho nombramiento.

Sexta.—Se considera como mérito especial el haber prestado servicio como Perito o Ayudante de la especialidad en el propio Organismo.

Séptima.—El clasificado como apto para ocupar la plaza objeto de este concurso no será nombrado en propiedad hasta transcurrido tres meses de servicio en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura del Servicio de Aplicaciones Agronómicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Valladolid, 3 de octubre de 1967.—El Ingeniero Director, Santiago Serrano.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Celador-Guardamuñes en la plantilla del personal auxiliar de esta Junta, se hace público el Tribunal de oposiciones y se convoca a los opositores.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Celador-Guardamuñes, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de julio del corriente año, número 179.

Aspirantes admitidos:

Don Gregorio Quintanar Beas.
Don Antonio Mira Albert.
Don Juan Ferrer Pastor.
Don Gumersindo Garrido Sánchez.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

El Tribunal examinador estará compuesto por un Ingeniero Auxiliar afecto a la Dirección del Puerto de Alicante, como Presidente, un Ayudante de Obras Públicas y un funcionario administrativo, que actuará como Secretario.

Los exámenes darán comienzo el día 3 de noviembre de 1967, a las diez horas, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante, sitas en el muelle de Levante, sin número.

Alicante, 4 de octubre de 1967.—El Ingeniero Director.—6.329-A.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas por la que se transcriben las bases que regirán el concurso restringido entre el personal de la misma para la provisión del cargo de Depositario-Pagador.

Primera.—De conformidad con los artículos 14 y 15 del vigente Estatuto Reglamentario del Personal Administrativo, Técnico-auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas de Obras, Comisiones Administrativas y demás servicios de Puertos de 23 de julio de 1953 podrán tomar parte en dicho concurso el personal Administrativo de esta Junta, desde la categoría de Oficiales Mayores, y el personal Técnico-auxiliar a amoldar.

Segunda.—Los concursantes acreditarán documentalmente los servicios prestados en Organismos de Puertos, así como el no tener nota alguna desfavorable en su expediente personal, debiendo reunir las cualidades de absoluta moralidad y buena conducta, tanto pública como privada.

Tercera.—El concursante designado para ocupar dicho cargo deberá constituir una fianza de setenta y cinco mil pesetas (75.000) a favor de la Junta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del vigente Estatuto Reglamentario, y como garantía de la gestión del cargo.

Cuarta.—El Tribunal, constituido de acuerdo con el artículo 33 del vigente Estatuto, examinará las solicitudes presentadas y propondrá a quien estime con mayores méritos, elevándose dicha propuesta a la Comisión Permanente de la Junta para su aprobación y nombramiento correspondiente, dando cuenta de dicho nombramiento al ilustrísimo señor Delegado especial del Ministerio de Obras Públicas en materia portuaria, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo quinto del Decreto de 24 de enero de 1958.

Quinta.—Las solicitudes, debidamente reintegradas, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta y presentadas en días y horas hábiles a la Secretaría de la misma dentro del plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de septiembre de 1967.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—6.343-A.